

**Perspectivas de**

**INVERSIÓN 2019**

**Una mirada a la Ley de Financiamiento**

**Vicepresidencia Estructuración y Estrategia de Negocios**

# Perspectivas de inversión 2019

## Una mirada a la Ley de Financiamiento



Macroactivo	Cambio Ley de Financiamiento	Impacto	Efecto en perspectivas de inversión 2019
<b>Renta Variable</b>	Reducción de la tarifa del Impuesto de Renta	+	Se mantiene nuestra perspectiva neutral sobre este macroactivo. Favorecemos la selección de activos a través de nuestras compañías <i>Top Picks</i> : Grupo Argos, ISA, Cementos Argos y Grupo Éxito.
	Mayor impuesto de renta para el sector financiero	-	
	Tasa impositiva preferencial a Mega- inversiones	+	
	Aumento del impuesto a los dividendos	-	
	Impuesto al patrimonio	-	
<b>Renta Fija</b>	Menores presiones inflacionarias y expectativas de alzas en las tasas de interés	+	Se mantiene nuestra perspectiva favorable sobre este macroactivo. El factor de indexación recomendado cambia de IPC a Tasa Fija.
	Reducción en la tarifa de retención en la fuente para inversionistas internacionales	+	
<b>Inmobiliario</b>	Impuesto nacional al consumo de bienes inmuebles	-	Se mantiene nuestra perspectiva neutral sobre este activo. La rentabilidad estimada para 2019 se reduce levemente a IPC + 5.5%. Pero sigue siendo atractivo bajo el escenario de volatilidad que perdurará en el 2019.
	Beneficios tributarios para inversiones en fondos de inversión colectiva o fondos de capital privado que se negocien en la bolsa de valores	+	
<b>Peso Colombiano</b>	Cambios en la tributación de inversionistas de portafolio no residentes	+	Se mantiene nuestra estimación de 3.110 para el cierre de 2019, aunque el balance de riesgos favorece presiones revaluacionistas.



# Mercado Renta Variable

En el mercado de acciones, consideramos que los impactos se darán particularmente en dos agentes: las empresas y las personas naturales.

## Empresas

### Reducción de la tarifa del Impuesto de Renta

#### CAMBIOS

- La tasa de impuesto de renta a compañías **no financieras** disminuirá progresivamente, para el 2019 la tasa será del 33%, en el 2020 del 32%, 2021 del 31% y finalmente del 30% en el 2022 en adelante.

#### IMPACTOS

- Estas reducciones se hacen con el fin de dar cumplimiento a unos de los pilares del actual gobierno, el cual busca mejorar la competitividad de las compañías. Actualmente Colombia tiene una de las tasas de tributación más altas en la región (33%), en comparación con países como Chile, México y Perú cuya tasa de retención se ubica en el 27%, 30% y 29.5% respectivamente.
- No obstante en el corto plazo, se muestra un escenario retador para las compañías colombianas teniendo en cuenta que la actual reforma impacta de manera negativa el crecimiento económico del país. Según nuestro equipo de Investigaciones Económicas se podría presentar una reducción del 0.15% en la tasa de crecimiento proyectada para el 2019, que actualmente se ubica en el 3.2%. Lo anterior a su vez podría afectar las proyecciones de crecimiento de utilidades para el presente año.
- La incertidumbre que genera la necesidad de realizar reformas tributarias de manera constante dificulta la inversión en el largo plazo, ya que no existe claridad sobre las reglas de juego desde el punto de vista fiscal.

# Mercado Renta Variable



## Empresas

### Mayor impuesto de renta para el sector financiero

#### CAMBIOS

- Las entidades financieras tendrán un impuesto adicional transitorio sobre la tasa de renta del 4%, tomando como referencia la tasa de renta que se estableció para las entidades no financieras, el impuesto para estas compañías será del 37%, 35%, y 34% para el 2019, 2020 y 2021, respectivamente.

#### IMPACTOS

- Según nuestro equipo de Investigaciones Económicas de Renta Variable a cierre de Octubre de 2018 el ROE anualizado del sistema financiero es del 11.54%, con esta sobretasa se podría presentar una caída de 72bps llegando al 10.96%.
- Se considera que este impuesto puede tener un impacto inicial al alza sobre las tasas de interés, lo que podría afectar la demanda por crédito la cual se venía reactivando durante el segundo semestre del 2018 después de la desaceleración económica presentada durante el 2017.
- Teniendo en cuenta lo anterior, podríamos esperar presiones a la baja en las utilidades del sector financiero ya sea vía incremento de impuestos o disminución por la demanda de crédito si se presenta un incremento en sus tasas. Esta situación traería repercusiones en el mercado local ya que este sector se destaca por tener una amplia participación del 45% en el índice.

# Mercado Renta Variable



## Empresas

### Tasa impositiva preferencial a Mega- inversiones

#### CAMBIOS

- Para aquellas inversiones por encima de los 30 millones de UVT (cada UVT es igual a COP33.156) se tendrá una tasa preferencial del 27%. Esto con el fin de promover grandes inversiones en todos los sectores económicos con el fin de incrementar la inversión privada y la generación de empleo.

#### IMPACTOS

- Según Investigaciones Económicas de Renta Variable las empresas que se estarían beneficiando inicialmente serían: Celsia, Grupo Argos, Cementos Argos y Codensa, gracias a su *pipeline* inicial de inversión. No obstante, es importante tener en cuenta que este cambio podría incentivar a nuevas compañías a inversiones futuras superiores al billón de pesos con el fin de recibir este beneficio.

# Mercado Renta Variable



## Empresas

### IMPACTOS GENERALES EMPRESAS

- Si bien el gobierno está realizando esfuerzos para aumentar la inversión por parte de las empresas y volverlas competitivas a través de esta reforma, aún existen riesgos en el corto plazo que podría generar presión en la generación de utilidades. No obstante, a pesar de la reducción en las proyecciones de crecimiento económico, aún se estima un escenario de expansión económica para el 2019.
- Según cálculos del equipo de Investigaciones Económicas de Renta Variable bajo los cambios realizados en esta reforma tributaria relacionados con: una sobretasa en el sector financiero, una disminución impuesto de renta en compañías no financieras y una tasa impositiva preferencial a Mega- inversiones. No se estiman variaciones importantes desde el punto de vista de valoración de las compañías que genere un impacto relevante en los precios objetivos de la mismas (Ver anexo-1).
- Al realizar la actualización del modelo Colcap sólo desde lo fundamental, se observó una variación positiva del 3% pasando de un nivel de 1.709 puntos a 1.730 puntos para el 2019. Al incluir los modelos de valoración relativa y de sentimiento, los cuales permanecen estables, el modelo de pronóstico del Colcap no presentaría cambios sustanciales, por lo que mantenemos nuestro pronóstico de 1.583 puntos a cierre de año.

# Mercado Renta Variable



## Personas naturales

### Aumento del impuesto a los dividendos

#### CAMBIOS

- Desde la pasada reforma tributaria del 2016 se empezaron a gravar de manera escalonada los dividendos pagados a personas naturales con diferentes tarifas según sus montos. Actualmente se estaría aplicando una tarifa única del 15% para montos mayores a 10.2 millones de pesos. En caso tal de no superar esta cantidad la tarifa se mantiene del 0%.

#### IMPACTOS

- Teniendo en cuenta que el retorno al dividendo del Colcap histórico a 12 meses es del 3%, esta nueva tarifa estaría teniendo un impacto de alrededor de 45 puntos básicos sobre el retorno por dividendo. (Anexo- 2).
- No obstante, es importante mencionar que las oportunidades de retorno en el mercado local se encuentran más por vía valorización de precios que por dividendos, ya que actualmente el Colcap estaría presentando un potencial de valorización del 15% desde los niveles actuales de negociación a nuestro nivel de cierre de 2019 (1.583 puntos).

# Mercado Renta Variable

## Personas naturales

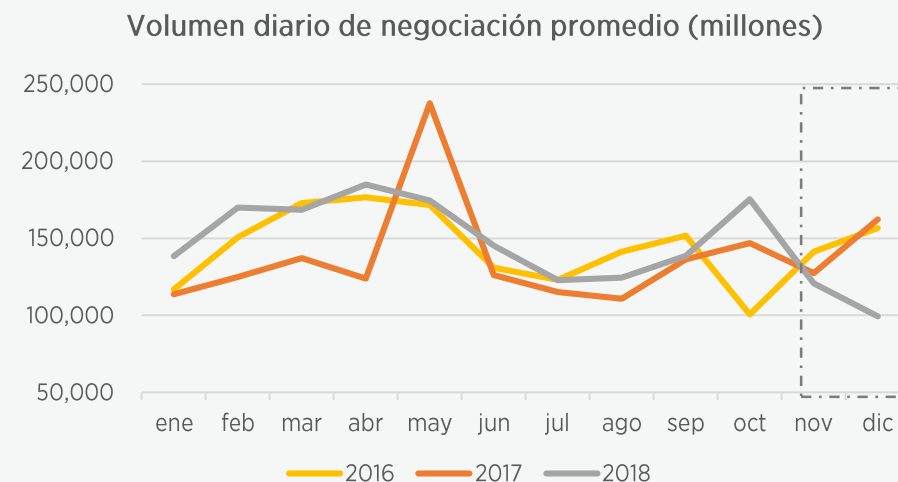
### Impuesto al patrimonio

#### CAMBIOS

- A diferencia de las reformas tributarias anteriores, la inversión en acciones no se podrá deducir de la base gravable del impuesto al patrimonio desde el 2019.

#### IMPACTOS

- Consideramos que la estrategia tributaria de compra de acciones al cierre del año por parte las personas naturales cada vez pierde fuerza en nuestro mercado. Vale la pena mencionar que en los dos últimos años las personas naturales han tenido una posición vendedora neta en el mes de diciembre y que, particularmente, el año pasado el volumen de negociación del mercado en general en ese mes descendió significativamente (niveles no observados desde el año 2015). No desconocemos que esto genera un desincentivo para la compra de acciones por parte de las personas naturales, no obstante consideramos que la decisión de compra o venta por parte de ellos obedece a otros factores mas relevantes como los mercados internacionales, el potencial de valor de las acciones en estos momentos, entre otros.



Fuente: Bloomberg. Cálculos Grupo Bancolombia.

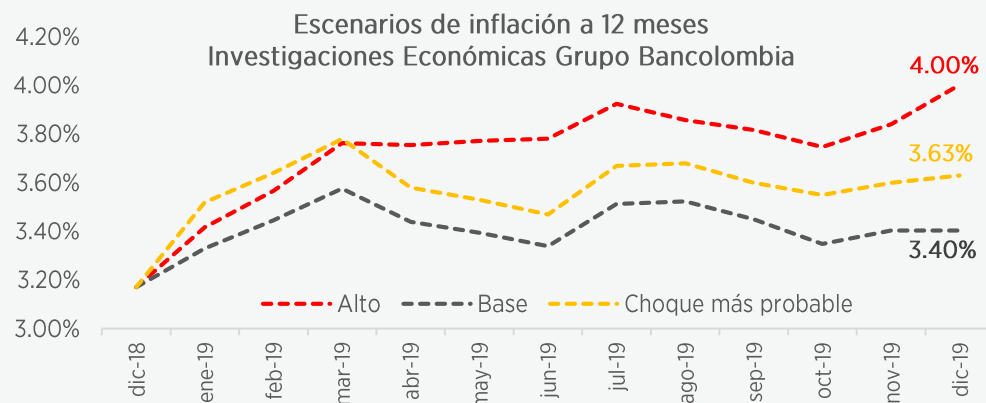
# Mercado Renta Fija



## + Menores presiones inflacionarias y expectativas de alzas en las tasas de interés

### CAMBIOS

- De acuerdo con nuestro equipo de Investigaciones Económicas, el impacto de la versión final de la Ley de Financiamiento sobre la inflación de 2019 sería de 13 puntos básicos\*. Esto, aunado a un fenómeno El Niño más intenso y una mayor devaluación, podría incrementar en cerca de 20 puntos básicos el escenario base de inflación, para una variación anual del IPC del 3.63% al cierre de 2019.



- Las menores presiones inflacionarias y un contexto internacional con expectativas más moderadas de tasas de interés en EE.UU. han contribuido a la moderación de las perspectivas de aumentos en las tasas de interés por parte del Banco de la República, con un escenario base manteniéndose en 4.75% al cierre de 2019.

\* Choque inflacionario más probable calculado por el equipo de Investigaciones Económicas del Grupo Bancolombia.

### IMPACTOS

- La moderación en las expectativas de presiones inflacionarias y de aumentos en las tasas de interés, sumado al aumento de los rendimientos de la deuda privada a tasa fija observados a finales de 2018, nos llevan a concluir que en el contexto actual el mejor indicador para inversión en renta fija local sea tasa fija, tanto al vencimiento como para rotación. Este resultado se mantiene independientemente del escenario de inflación evaluado.

#### Rentabilidades proyectadas al vencimiento y escenarios de rotación 1 año

Rotación a 1 año	Sensibilidad	Tasa Fija - Plazo			IPC 2 años	IBR 2 años
		2 años	3 años	4 años		
+ 50 pbs		5.92%	5.88%	5.47%	5.52%	5.14%
+ 25 pbs		6.39%	6.79%	6.77%	5.77%	5.39%
+ 0 pbs		6.63%	7.24%	7.43%	6.01%	5.64%
- 25 pbs		6.86%	7.70%	8.10%	6.26%	5.89%
- 50 pbs		7.34%	8.63%	9.45%	6.51%	6.14%
TIR al vencimiento*		6.20%	6.65%	6.95%	5.65%	5.91%

\* Para títulos indexados, TIR al vencimiento proyectada con el escenario base de IBR y el escenario "Choque más probable" de IPC de Investigaciones Económicas del Grupo Bancolombia.

- Este resultado significa un cambio respecto a nuestras perspectivas de inversión, en la medida que favorecemos la tasa fija sobre los títulos indexados. Sin embargo, mantenemos nuestra postura positiva sobre este macroactivo gracias a los rendimientos atractivos que ofrece en el contexto actual de mercado.

# Mercado Renta Fija



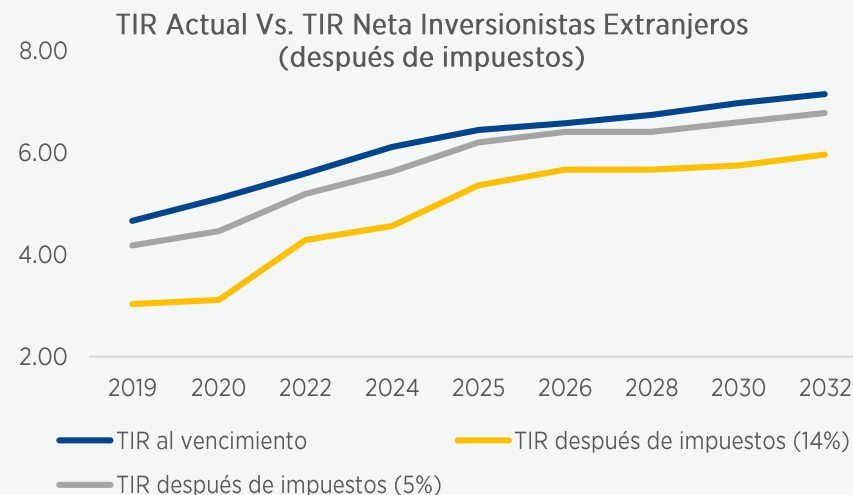
## + Reducción en la tarifa de retención en la fuente para inversionistas internacionales

### CAMBIOS

- Se reducirá la tarifa de retención en la fuente del 14% al 5% a los inversionistas internacionales (agentes offshore) compradores de TES. La medida adoptada por el gobierno propende una mayor participación de flujos de capital extranjero en el mercado local, buscando de este modo aumentar la demanda de los agentes externos, lo que podría mejorar en el largo plazo las tasas de fondeo del gobierno.

### IMPACTOS

- En el 2012 se realizó un cambio similar en la reforma tributaria ajustando la tasa del 33% al 14%. Este ajuste hizo posible una mayor ponderación de la deuda interna en los índices de referencia de la renta fija emergente de JP Morgan, lo cual en conjunto produjo valorizaciones entre 25 y 30 puntos básicos a lo largo de la curva de TES a Tasa Fija.
- Con este estímulo se calcula que la rentabilidad neta después de impuestos para la inversión en TES de los agentes offshore (tenedores del 26% de la deuda pública) mejore en promedio 79 puntos básicos (ver gráfico).
- En el mes de diciembre de 2018, una vez se conoció la noticia del posible cambio en la tasa de tributación, la curva de TES a tasa fija mostró valorizaciones en promedio de 18 puntos básicos. Con este precedente, esperamos que las valorizaciones adicionales sean marginales, ya que el contexto actual del mercado internacional y local impone retos adicionales para Colombia, y un cambio en la tasa de tributación no sería el único factor considerado por los inversionistas internacionales para invertir en la deuda pública interna. En caso de materializarse estas valorizaciones adicionales, se beneficiaría también la deuda privada a tasa fija, lo que reitera nuestra postura de favorecer este indicador.



Fuente: Cálculos Grupo Bancolombia..

# Mercado Inmobiliario



## Impuesto nacional al consumo de bienes inmuebles

### CAMBIOS

- Se crea el impuesto nacional al consumo de bienes inmuebles, el cual es independiente a la retención en la fuente que actualmente se aplica en la enajenación de activos fijos.
- Este impuesto será aplicado a las **operaciones de compra/venta de bienes inmuebles con un valor mayor a 26.800 UVT** (COP 918.436.000 a 2019), incluyendo las cesiones de derechos fiduciarios o fondos que no se coticen en la Bolsa de Valores de Colombia.
- La **tarifa es del 2% sobre el valor total de la venta.**
- Es un **impuesto a cargo del comprador.** El vendedor es el responsable del su recaudo mediante el mecanismo de **retención en la fuente.**
- Este impuesto no puede ser tratado como un impuesto descontable ni como gasto deducible, pero **hará parte del costo del inmueble para el comprador.**

### IMPACTOS

- Si los vehículos inmobiliarios debieran asumir este impuesto en la gestión de sus portafolios **disminuiría el flujo de caja distribuible**, ya que el mayor costo de adquisición de los inmuebles sería un mayor costo que no representa beneficio tributario hasta que el vehículo enajene los activos.
- Este impuesto podría afectar las proyecciones de adquisición de los vehículos de inversión, en la medida que hará más costosa la compra de los bienes inmuebles del portafolio, los cuales debido a sus características tienden a superar el umbral definido para la aplicación del impuesto.
- Si bien se estima un impacto negativo sobre la rentabilidad de los vehículos inmobiliarios enfocados en la generación de rentas, **mantenemos nuestra postura neutral sobre este activo**, ajustando la rentabilidad esperada a IPC+ 5.5% que consideramos sigue siendo un activo favorable para incluir en los portafolios.

**-50 puntos básicos**

Impacto estimado sobre la rentabilidad de un vehículo enfocado en rentas.\*

\*Impacto estimado con base en las cifras reportadas por el PEI a Diciembre de 2017, asumiendo un 68% de la rentabilidad del vehículo por rentas y un 32% por valorización.

# Mercado Inmobiliario



## + Beneficios tributarios para inversiones en fondos de inversión colectiva o fondos de capital privado que se negocien en la bolsa de valores

### CAMBIOS

- Las inversiones en fondos de inversión colectiva (FIC) o fondos de capital privado (FCP) cuyas participaciones sean negociadas en una bolsa de valores sometida a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, significarán los siguientes beneficios tributarios para sus participantes:
  1. Posibilidad de diferir el impuesto imputable a la distribución de utilidades hasta el periodo fiscal en el cual el inversionista recibe dichas rentas.
  2. Exención de retención en la fuente en la enajenación de derechos de participación, cuando estos se negocien a través de una bolsa de valores.
  3. Exención del impuesto nacional al consumo de bienes inmuebles en la enajenación de participaciones por un valor mayor a las 26.800 UVT (COP 918.436.000 a 2019).

### IMPACTOS

- Los beneficios tributarios constituyen un incentivo para que los FIC y los FCP registren sus participaciones en la Bolsa de Valores de Colombia, en la medida en que **los vehículos que cumplan este requisito serán más atractivos para los inversionistas.**
- El incentivo al registro de los FIC y los FCP en la Bolsa de Valores de Colombia **favorece, entre otros, el desarrollo de un mercado secundario para los activos inmobiliarios en el país**, lo cual a su vez traería beneficios tales como una mayor liquidez de los títulos, mayor desarrollo de los vehículos y el aumento de los volúmenes de negociación en el mercado local de acciones.



# Mercado Cambiario

- + La variación en la retención en la fuente ( $\Delta-9\%$ ) para títulos o derivados de renta fija compensaría los menores flujos de divisas por la variación en la tarifa a los dividendos de acciones para no residentes ( $\Delta+2.5\%$ )**

## CAMBIOS

- Cuando se trate de valores de renta fija pública o privada, o derivados financieros con subyacente en valores de renta fija, la tarifa de retención en la fuente baja al cinco por ciento (5%) desde la tarifa anterior que era del 14%.
- La tarifa del impuesto sobre la renta correspondiente a dividendos o participaciones generados en el país será del 7.5% para no residentes.

## IMPACTOS

- La mejora en la TIR de tenencia después de impuestos para inversionistas extranjeros en TES, incentiva la entrada de los flujos al país.
- El incremento en el impuesto a los dividendos para no residentes tendría un efecto marginal después de impuestos en los rendimientos para los inversionistas extranjeros en acciones colombianas.
- Analizando las tenencias por parte de extranjeros en deuda pública y acciones en el mercado local, se observa que el efecto positivo en renta fija compensaría sustancialmente cualquier efecto en renta variable.
- De acuerdo con lo anterior nuestra proyección de niveles de dólar a finales de año se mantiene en \$3.110 debido a que el contexto internacional continúa presionando las monedas de economías emergentes, aunque se reconoce que el balance de riesgos favorece presiones revaluacionistas.

Tenencias de inversionistas extranjeros de deuda pública y acciones en Colombia

Principales tenedores de TES	dic-18	Colcap	dic-18
Fondos de Pensiones	\$ 78	Capitalización total	285
Fondos de C. Extranjero	\$ 77	Flotante	97
Bancos Comerciales	\$ 47	Extranjeros**	<10
Fiducia Pública	\$ 31		

\* Cifras en Billones de pesos

\*\* Estimado

# Anexo-1



## Impacto sobre precios objetivos con Ley de financiamiento

Compañía	PO actual	Escenario para PO	Variación
Avianca Holdings*	4.910	4.960	1,0%
Canacol*	12.020	12.320	2,5%
Celsia	5.310	5.410	1,9%
Cementos Argos	11.900	12.000	0,8%
Cemex Latam Holdings*	10.950	11.150	1,8%
Corficolombiana*	32.300	33.300	3,1%
Davivienda	39.300	39.100	-0,5%
Ecopetrol	3.100	3.130	1,0%
Enka*	13,6	13,6	0,0%
ETB*	525	525	0,0%
Grupo Argos	21.100	21.300	0,9%
Grupo Energía de Bogotá	2.340	2.450	4,7%
Grupo Éxito	18.540	18.660	0,6%
Grupo Nutresa	31.300	31.900	1,9%
ISA	16.100	15.980	-0,7%
Promigas	6.880	6.910	0,4%
Terpel	10.800	11.230	4,0%
Concreto	BR	BR	N.A.
El Condor	BR	BR	N.A.

Fuente: Investigaciones Económicas de Renta Variable.

# Anexo-2



## Impacto retorno al dividendo

Activo	Retorno al dividendo	Retorno neto (tarifa 15%)	Diferencia
<b>Colcap</b>	<b>3%</b>	<b>2.6%</b>	<b>0.45%</b>
Avianca Holdings	5.8%	4.9%	0.87%
Bancolombia	3.1%	2.6%	0.47%
Bancolombia PF	3.2%	2.7%	0.48%
Banco de Bogota	5.7%	4.8%	0.86%
BVC	8.6%	7.3%	1.29%
Canacol	0.0%	0.0%	0.00%
Celsia	4.4%	3.7%	0.66%
Cementos Argos	3.2%	2.7%	0.48%
Cementos Argos	4.2%	3.6%	0.63%
CLH	0.0%	0.0%	0.00%
Concreto	0.0%	0.0%	0.00%
Corficol	3.1%	2.6%	0.47%
Davivienda PF	2.5%	2.1%	0.38%
Ecopetrol	3.2%	2.7%	0.48%
EEB	6.6%	5.6%	0.99%
ETB	0.0%	0.0%	0.00%
Éxito	1.9%	1.6%	0.29%
Grupo Aval PF	4.4%	3.7%	0.66%
Grupo Aval	4.8%	4.1%	0.72%
Grupo Sura	1.6%	1.4%	0.24%
Grupo Sura PF	1.7%	1.4%	0.26%
Grupo Argos	1.9%	1.6%	0.29%
Grupo Argos PF	2.5%	2.1%	0.38%
ISA	3.8%	3.2%	0.57%
Nutresa	2.5%	2.1%	0.38%
Terpel	5.6%	4.8%	0.84%

Fuente: Bloomberg, Cálculos Grupo Bancolombia.



## CONDICIONES DE USO

Este informe ha sido preparado por la Vicepresidencia de Estructuración y Estrategias de Negocio de Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa. No debe ser distribuido, copiado, vendido o alterado sin la autorización expresa del Grupo Bancolombia, ni debe ser utilizado para cualquier fin distinto a servir como material informativo. El uso de la información suministrada es de exclusiva responsabilidad de su receptor. Antes de tomar una decisión de inversión, usted deberá evaluar múltiples factores tales como los riesgos propios de cada instrumento, su perfil de riesgo, sus necesidades de liquidez, entre otros.

El presente informe o documento es tan sólo uno de muchos elementos que usted debe tener en cuenta para la toma de sus decisiones de inversión. Para ampliar el contenido de esta información, le solicitamos comunicarse con su gerente comercial. Le recomendamos no tomar ninguna decisión de inversión hasta no tener total claridad sobre todos los elementos involucrados en una decisión de este tipo. Los valores, tasas de interés y demás datos que allí se encuentren, son puramente informativos y no constituyen una oferta, ni una demanda en firme, para la realización de transacciones. Así mismo, de acuerdo con la regulación aplicable, nuestras opiniones o recomendaciones no constituyen un compromiso o garantía de rentabilidad para el inversionista. La información y opiniones del presente documento constituyen un análisis a la fecha de publicación y están sujetas a cambio sin previo aviso. Por ende, la información puede no estar actualizada o no ser exacta. Las proyecciones futuras, estimados y previsiones, están sujetas a varios riesgos e incertidumbres que nos impiden asegurar que las mismas resultarán correctas o exactas, o que la información, interpretaciones y conocimientos en los que se basan resultarán válidos. En ese sentido, los resultados reales pueden diferir sustancialmente de las proyecciones futuras acá contenidas. Debe tener en cuenta que la inversión en valores o cualquier activo financiero implica riesgos. Los resultados pasados no garantizan rendimientos futuros.

Las entidades que hacen parte del Grupo Bancolombia pueden haber adquirido y mantener en el momento de la preparación, entrega o publicación de este informe, para su posición propia o la de sus clientes, los valores o activos financieros a los que hace referencia el reporte.

El Grupo Bancolombia cuenta con políticas de riesgo para evitar situaciones de concentración en sus posiciones y las de sus clientes, las cuales contribuyen a la prevención de conflictos de interés. En relación con tales conflictos de interés, declaramos que (i) durante los últimos 12 meses, Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa y/o Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera han participado en la estructuración y/o colocación de valores de renta variable para Bancolombia S.A., (ii) el Grupo Bancolombia es beneficiario real del 10% o más del capital accionario emitido por Odinsa S.A. y Valores Simesa S.A. y (iii) Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa es filial de Bancolombia S.A. No obstante lo anterior, el mismo ha sido preparado con base en estrictas políticas internas que nos exigen objetividad y neutralidad en su elaboración, así como independencia frente a las actividades de intermediación de valores y de banca de inversión.

La información contenida en este reporte no se fundamenta, incluye o ha sido estructurada con base en información privilegiada o confidencial. Cualquier opinión o proyección contenida en este documento es exclusivamente atribuible a su autor o pudo haber tomado información públicamente disponible producida por nuestro equipo de investigaciones económicas (Análisis Bancolombia). Este reporte ha sido preparado independiente y autónomamente a la luz de la información pública que hemos tenido disponible. Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospchoso@bancolombia.com](mailto:correosospchoso@bancolombia.com).